



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ  
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

# Boletín de Transparencia Fiscal

AÑO 2, NÚMERO 19  
FEBRERO 2003

Este Boletín contiene información actualizada al 31 de enero de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ninguna porción de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

## Índice

	Página
<b>Presentación</b>	1
<b>I. Panorama Macroeconómico</b>	2
I.1. Actividad Económica	2
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	2
I.3. Nivel de Empleo	3
I.4. Sector Financiero	5
I.5. Sector Externo	6
I.6. Sector Fiscal	8
<b>II. Panorama Fiscal</b>	9
II.1. Sector Público Consolidado (LPTF)	9
Resultado Económico	9
II.2. Gobierno Central	10
Ingresos	11
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	12
Gastos	14
Gastos Según Fuente de Financiamiento	15
Transferencia a Gobiernos Locales	16
II.3. Ejecución de Caja del Tesoro Público	17
Cuentas en Soles	17
Cuentas en Dólares	17
II.4. Empresas Públicas no Financieras	18
II.5. Otras entidades	19
Essalud	19
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	20
Fondo Consolidado de Reservas (ONP)	20
Organismos Reguladores	21
Organismos Supervisores	22
Fondo Mivivienda	22
<b>III. Financiamiento del Gobierno Central</b>	24
<b>IV. Panorama Social</b>	26
<b>Glosario de Términos</b>	29
<b>Normatividad económica</b>	31
<b>Informe Especial: "Las transferencias alimentarias y nutricionales en el marco de la descentralización"</b>	33
<b>Apéndice: Anexos Estadísticos</b>	42

## PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

Se emite mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público consolidado, ingresos, gastos, ejecución del gasto, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño del Gobierno Central, el cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El Boletín también incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Sistema Nacional de Pensiones, Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y Osipitel) y los organismos supervisores (Conasev, Sunat y Aduanas). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por implantar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones, y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado "Las transferencias alimentarias y nutricionales en el marco de la descentralización", preparado por la Dirección de Estudios Macro Sociales de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lima, marzo de 2003

## I. PANORAMA MACROECONOMICO

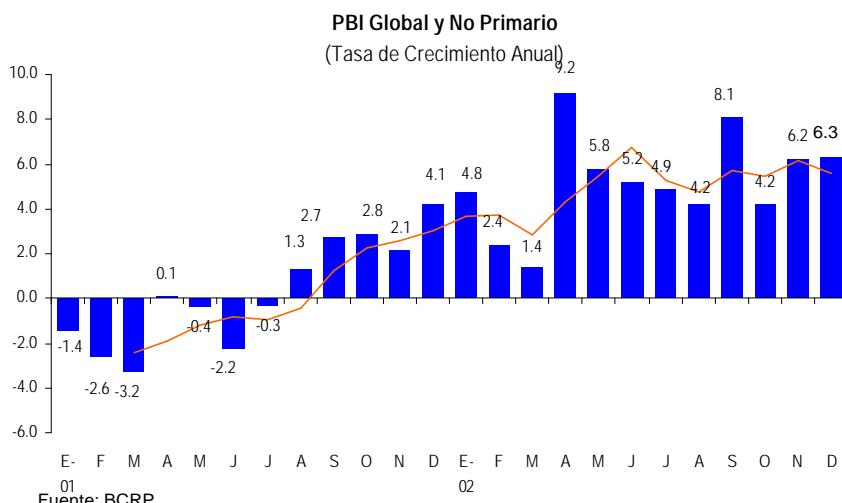
En el mes de diciembre, la producción nacional registró creció por décimo séptimo mes consecutivo; 6,3% con respecto a diciembre del año anterior. Con este resultado, la producción durante el 2002 alcanzó un crecimiento de 5,2% respecto al año 2001. La producción nacional antes de impuestos registró un a

umento de 5,9% en diciembre, más aún, todos los sectores mostraron recuperación, con la única excepción de minería e hidrocarburos que se contrajo en 0,8% debido a la menor producción en hidrocarburos, cobre y hierro. Tanto la producción primaria como la no primaria registraron una evolución positiva, creciendo en 6,5% y 6,2%, respectivamente, respecto a diciembre del 2001.

### I.1. Actividad Económica

Los principales factores que explican la mayor actividad económica de diciembre fueron el aumento de la demanda interna (7%) y exportaciones nominales (24,1%); variables relacionadas con el comportamiento positivo que viene mostrando la producción no primaria, fundamentalmente la producción de manufactura no primaria que aumentó en 10,4%.

En diciembre, el PBI creció significativamente, en 6,3%



Se espera que la producción nacional continúe mostrando un crecimiento durante los próximos meses

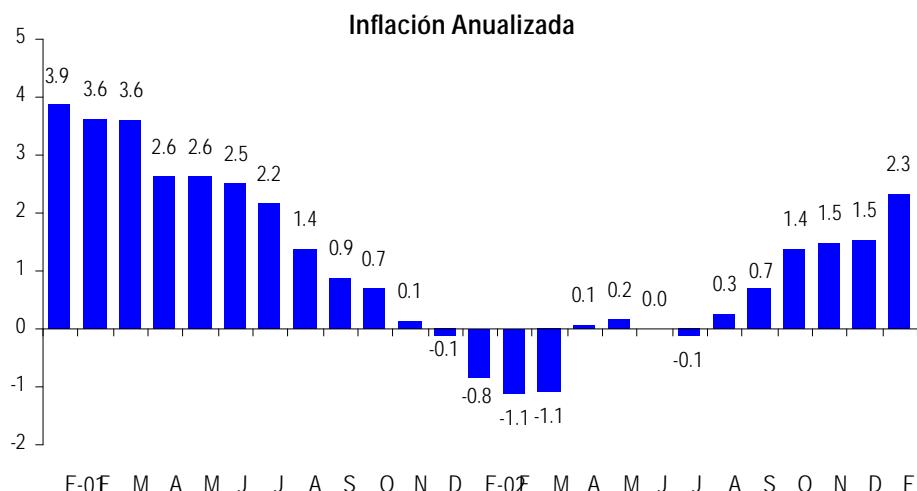
Las perspectivas de la producción para enero son positivas, considerando los resultados preliminares de los sectores: agropecuario que aumentó 4,6%, construcción que habría registrado una leve disminución y la producción pesquera que descendió 24,1% debido a la veda de anchoveta iniciada el 23 de diciembre frente a siete días de pesca de enero 2002. Con estos resultados, más otros indicadores económicos, el sistema de indicadores adelantados del nivel de actividad económica arroja un crecimiento estimado de la producción interna de 5,6%, 7,0% y 9,3% para los meses de enero, febrero y marzo del 2003, respectivamente.

### I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En enero de 2003, la variación de los precios al consumidor en Lima Metropolitana fue de 0,23% y a nivel nacional 0,13%. Con estos resultados la variación anual de ambas variables fueron 2,28% y 1,79%, respectivamente. La mayor tasa de inflación en Lima se explica por el aumento de precios de los grupos de consumo: Alimentos y bebidas (0,41%), por el aumento de precios de los tubérculos y frutas; Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (0,62%), por el aumento del Gas y Kerosene; y Cuidado y Conservación de la Salud, por el alza en los precios de las consultas médicas.

Las ciudades que registraron las variaciones más altas en precios durante el mes fueron Pasco (4,0%) y Puno (3,6%); mientras que, las que disminuyeron en mayor medida fueron Abancay (-2,8%) y Moyobamba (-1,1%).

La Inflación anualizada al mes de enero fue de 2,3%



Fuente: BCRP

En enero, el nuevo sol se apreció en 0,6%, respecto a diciembre del 2002

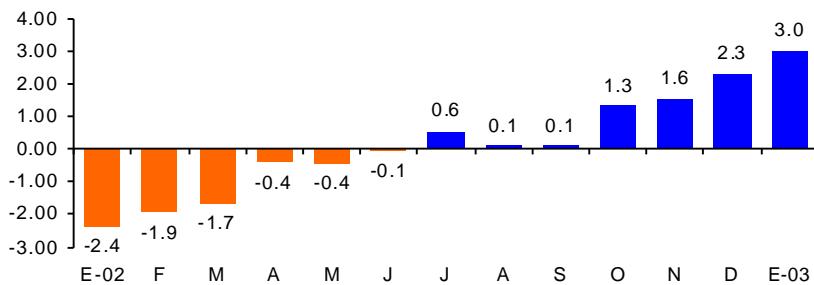
En enero, el precio promedio del dólar se mantuvo con ligera tendencia a la baja, por cuarto mes consecutivo. El nuevo sol se fortaleció al reducirse la incertidumbre ante la mayor tranquilidad en la región, los sólidos fundamentos macroeconómicos internos y la exitosa colocación de bonos en el mercado internacional. El tipo de cambio promedio bancario en enero fue de S/. 3,49 por dólar, lo que representó una apreciación nominal del nuevo sol de 0,6%, respecto a diciembre del 2002. Cabe destacar que este resultado fue muy inferior a las proyecciones efectuadas a fines de diciembre pasado por los analistas económicos (S/.3,53) y las entidades financieras (S/.3,52). Por su parte, el tipo de cambio real de dicho mes experimentó una depreciación de 0,6% como resultado de una inflación externa multilateral de 1,4%, de una inflación doméstica de 0,2% y la apreciación nominal antes mencionada.

### I.3. Niveles de Empleo

Como se mostró en el boletín anterior, el año 2002 acabó mostrando en el mercado laboral la reactivación de la economía. Así, en el Perú urbano el empleo de enero de 2003 continua creciendo, esta vez a una tasa de 3% respecto de enero de 2002.

Las cifras para enero muestran que, si bien como cada enero, hay un repliegue estacional del mercado laboral respecto de diciembre (la variación dic-02 ene-03 del empleo fue de - 3,5%), se sigue expandiendo el nivel de empleo considerando una tendencia de mediano plazo; enero del 2003 es el séptimo mes consecutivo de incremento del empleo en las comparaciones año a año.

**Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores**  
(variación porcentual anual)



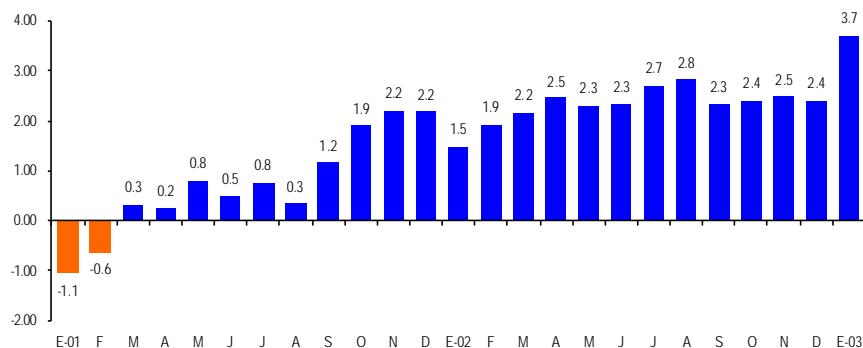
Fuente: MTPS. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

Es destacable, una vez más, que la locomotora del crecimiento del empleo nacional haya sido el resto urbano del país; mientras Lima Metropolitana ha crecido 2,6% en empleo desde enero del año pasado, el resto urbano lo hizo en 4,6%. En la desagregación sectorial también se halla que la demanda laboral de los sectores extractivo y de servicios, del interior del país han sido las de mayor crecimiento en ese ámbito, con crecimientos de 8,7% y 8,5% respectivamente. Se debe aclarar al respecto, que al considerar los pesos que tiene cada uno de estos sectores en el mercado laboral del resto urbano del Perú, se puede afirmar la mayor importancia del crecimiento del empleo en el sector servicios, en tanto este captura aproximadamente el 29% del mercado laboral del interior del país, mientras que el sector extractivo el 16%.

En Lima Metropolitana, en contraste, la demanda laboral más dinámica se observó básicamente en el sector comercio, el cual presentó en enero una tasa de 6,9% respecto de enero de 2002.

Respecto del empleo asalariado en las empresas grandes de Lima Metropolitana (100 a más trabajadores), este presenta un crecimiento sostenido desde marzo del 2001. Su crecimiento en enero 2003, respecto del mismo mes del año anterior, fue de 3,7%, guiado principalmente por el sector comercio (7,2%), pues los sectores de industria y servicios crecieron en empleo sólo en 2,4 y 3,5 respectivamente.

**Empleo en Lima Metropolitana en empresas de 100 y más trabajadores**  
(variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior)



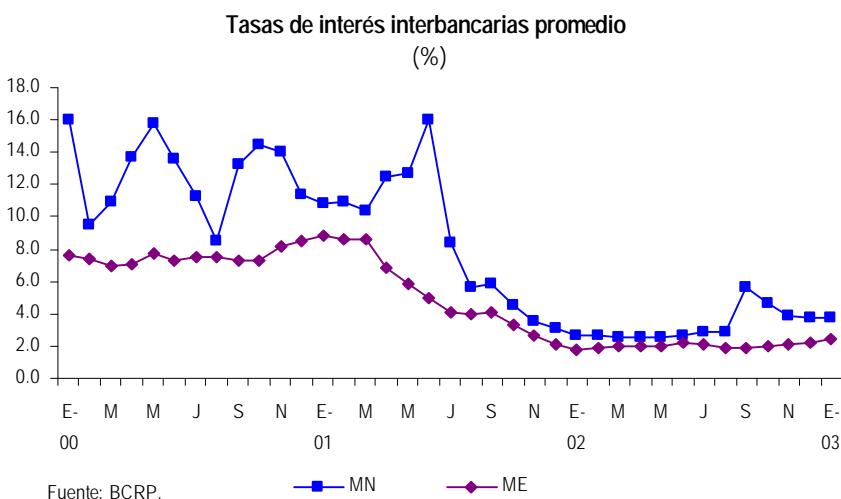
Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

#### I.4. Sector Financiero

Las tasas de interés interbancarias en moneda nacional continuaron descendiendo

La TAMN promedio del mes de enero se situó en 20,3%, inferior en 0,4 puntos porcentuales respecto al valor del mes de diciembre. Por su parte, la TIPMN alcanzó el 3,5%, disminuyendo ligeramente en 0,1 puntos porcentuales con respecto al mes pasado, contrarrestando la tendencia alcista observada desde junio del año pasado. En lo que se refiere a moneda extranjera, la TAMEX se situó en 10,1%, 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en diciembre, mientras que la TIPMEX no presentó variación alcanzando el 1,3%.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional para el mes de enero fue de 3,75%, ligeramente por debajo de la registrada en diciembre, que fue de 3,78%. Cabe anotar que en los días en que se observó una tendencia al alza en las tasas de interés interbancarias se procedió a convocar a subastas adicionales de repos con títulos-valores, así la tasa interbancaria se mantuvo dentro del corredor de tasas que lo conforman: las tasas de descuento y de depósitos overnight. La tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 2,38%, un aumento de 0,13 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Para febrero las tasas de referencia aprobadas por el Directorio del BCRP se mantuvieron en 3% para los depósitos overnight en moneda nacional y 4,25% para los créditos de regulación monetaria y repos fuera de subasta de CDBCRP y BTP. La encuesta de expectativas macroeconómicas realizada la última semana de enero por el BCRP a empresas financieras estima una tasa de interés en moneda nacional y extranjera para el mes de febrero de 3,7% y 2,1% respectivamente.



Por su parte, el saldo promedio de la liquidez disponible de los bancos en el BCRP a diciembre fue de S/. 191 millones, monto que cumple con el rango programado a principios del mes (entre S/. 180 y S/. 200 millones). Para el mes de enero el rango promedio del saldo de la cuenta corriente de las empresas bancarias se colocó entre S/. 170 y S/. 190 millones. El saldo promedio de la emisión primaria a diciembre fue de S/. 6 399 millones, registrando en términos anuales un crecimiento de 8,8%, con respecto al mes anterior se verificó un repunte de 4,8%.

La cautela en el manejo monetario durante el año 2002 permitió cumplir la meta inflacionaria: a diciembre la inflación alcanzó 1,52% según el INEI, lo que se coloca dentro del rango anunciado por el BCR: 2,5% con un margen de maniobra de mas / menos un punto porcentual.

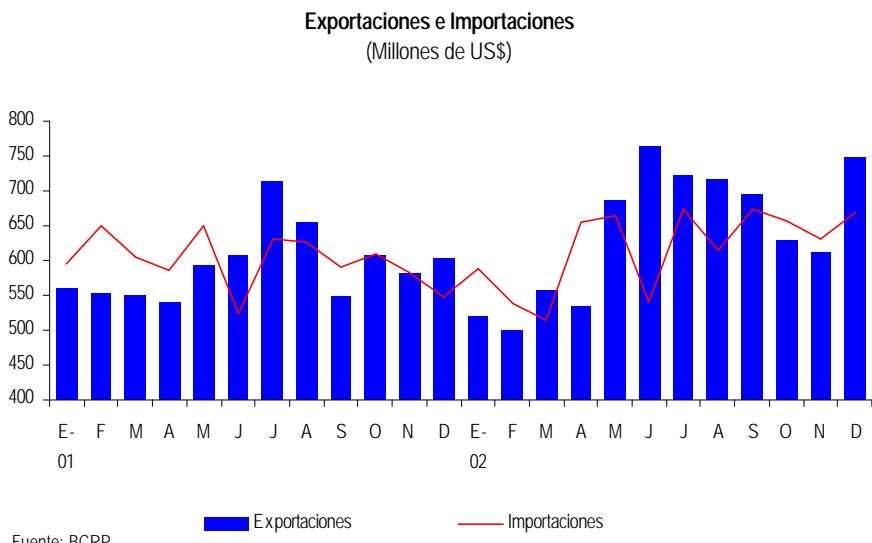
El desempeño del crédito al sector privado por parte de las empresas bancarias a diciembre fue mixto; con respecto al mes pasado, el crédito en moneda nacional disminuyó en 1,03% mientras que el colocado en moneda extranjera aumentó en 0,29%. Sin embargo en términos anuales, el crédito en moneda nacional experimenta un aumento de 2,88%, mientras que por su parte el crédito en moneda extranjera sufre una disminución de 2,05%. Así, el crédito en moneda nacional y extranjera se sitúa en S/. 9 096 millones y US\$ 10 328 millones respectivamente.

Al cierre de enero el índice de cartera atrasada se incrementó ligeramente

Según la Superintendencia de Banca y Seguros el índice de morosidad (cartera atrasada entre colocaciones brutas) a enero de 2003 fue de 7,95%, 0,37 puntos porcentuales superior al registrado en diciembre, esto como consecuencia de un aumento de los créditos vencidos en 7,93% y la disminución de las colocaciones brutas, asimismo existen dificultades para cobrar los créditos que se encuentran en cobranza judicial. Sin embargo, el indicador de morosidad podría retomar su tendencia a la baja en tanto la economía siga su ritmo creciente, lo cual trae consigo una mejora en la capacidad adquisitiva de los agentes económicos.

#### I.5. Sector Externo

En el mes de diciembre la balanza comercial es superavitaria en US\$ 79,9 millones, mayor en US\$ 25,3 millones a la registrada en similar mes del 2001. Con este resultado la balanza comercial del 2002 es superavitaria en US\$ 261,3 millones, superior en US\$ 351,4 millones al del año 2001. El superávit comercial de diciembre se produce por un mayor incremento de las exportaciones (en 24,1%, a US\$ 747,9 millones) frente al de las importaciones (de 21,9%, a US\$ 668 millones), ambos respecto a las de diciembre del 2001.



En enero, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales registraron incrementos importantes

El aumento de las exportaciones FOB en diciembre se debió al incremento de las exportaciones tradicionales (25,5%) y de los no tradicionales (22,4%). El aumento registrado en las tradicionales se originó por las mayores ventas de productos mineros (21,3%), pesqueros (57,9%) y de petróleo (38,2%), atenuados por una menor exportación de productos agrícolas (-3,5%).

El avance en las exportaciones del sector minero se vio favorecido principalmente por la mayor venta de oro (56,2%), el cual se explica por los mayores volúmenes exportados (29,4%) y el incremento del precio internacional del metal (20,7%). La presión de un posible conflicto bélico entre EE.UU. e Irak y los fuertes incrementos del precio del petróleo continuaron favoreciendo al buen desempeño de las exportaciones

de oro. También aumentaron las exportaciones de hierro (175%), estaño (18,5%), plomo (8,1%) y plata refinada (4,8%). Por su parte, el avance registrado en las exportaciones de productos pesqueros fue consecuencia de un mayor volumen embarcado de harina de pescado (49,3%), atenuado por su menor precio internacional (-0,1%). Asimismo, las mayores ventas de petróleo obedecen al mayor precio (60,1%), que fue contrarrestado parcialmente por menores volúmenes embarcados (-13,6%). La tensión internacional en medio oriente y la huelga en Venezuela desde inicios de diciembre originaron la fuerte subida en los precios del crudo.

El alza registrada de las exportaciones no tradicionales estuvo asociado fundamentalmente a mayores exportaciones de productos textiles, agropecuarios y químicos en 27,1%, 29,2% y 30,1%, respectivamente. El crecimiento en las exportaciones textiles se explica por mayores exportaciones de prendas de vestir (31,5%) e hilados (42,4%) en especial hacia EE.UU. a través del ATPDEA (34%). El aumento en las exportaciones agropecuarias se debió a las mayores ventas de frutas (52,4%) y legumbres (11,1%), mientras que el avance en las exportaciones de productos químicos obedecería a mayores ventas de materias tintóreas y productos químicos inorgánicos.

En enero, destacaron las importaciones de bienes de capital y de consumo, reflejando la evolución positiva de la demanda interna

De otro lado, el mayor nivel de importaciones se explica por los aumentos en la importación de bienes de capital (45%) y bienes de consumo (23,3%). La importación de insumos en cambio se incrementó a menor ritmo (10,1%). La mayor importación de bienes de capital obedeció a la mayor demanda de materiales de construcción (255,4%) y bienes de capital para la industria (26,7%). Debemos anotar que la mayor importación de materiales de construcción fue a raíz de las compras de tubos para el transporte del gas de Camisea. Por su parte la subida registrada en la importación de bienes de consumo se debió a una mayor demanda de vehículos particulares, electrodomésticos, vestuarios y productos farmacéuticos. Por su parte, el alza en la importación de insumos fue producto de una mayor compra de materias primas para la agricultura (151%) y materias primas para la industria (8,4%), atenuadas por una menor compra de combustibles (-9,6%). La mayor dinámica de las importaciones de insumos industriales es atribuible a las mayores compras de productos químicos farmacéuticos, productos agropecuarios y alimenticios.

Los términos de intercambio registraron un alza de 4,0% en diciembre

Los términos de intercambio en el mes de diciembre subieron en 4% respecto al mismo periodo del 2001, resultado de un incremento de los precios de los principales productos de exportación (9,2%), frente al de los precios de importación (5%). Los principales aumentos en los precios de exportación fueron registrados por el petróleo (60%), oro (20,7%), zinc (15%) y cobre (13,6%).

Al 25 de febrero las RIN registraron un aumento de US\$ 530 millones respecto a enero.

Al 25 de febrero, las RIN ascendieron a US\$ 10 363 millones, nivel superior en US\$ 530 millones respecto al cierre de enero y un equivalente a 16,6 meses de importación, explicado por el incremento de depósitos en el Banco Central del sector público (US\$ 244 millones) y del sistema financiero (US\$ 227 millones), así como por compras netas de moneda extranjera por el BCR (US\$ 59 millones).. En enero las RIN subieron en US\$ 234 millones (pasando de US\$ 9 598 millones a US\$ 9 833 millones), mientras que durante todo el año 2002 las RIN se incrementaron en US\$ 985 millones. Cabe señalar que a fines del mes de enero de este año se colocaron bonos por US\$ 500 millones.

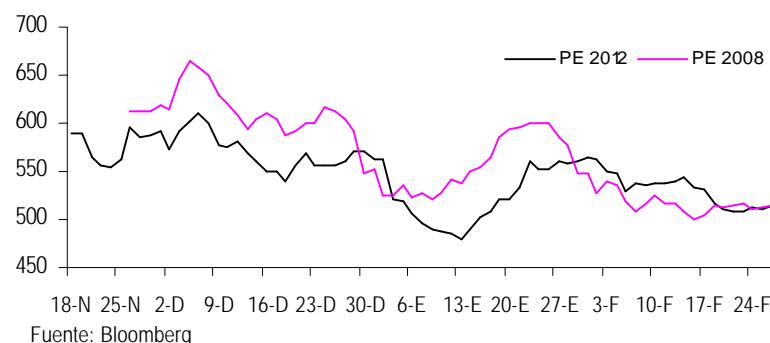
**Riesgo País**

Desde fines de enero se observa una tendencia decreciente del riesgo país peruano. En el caso del bono Perú 2008, esto llevó el spread o diferencial a un nivel mínimo de 500 pbs el 14 de febrero. Aunque menos pronunciada, esta tendencia se repite para el bono Perú 2012. Este proceso se da a pesar de la incertidumbre mundial por un posible escenario de guerra entre EE.UU. e Irak. En general, el mercado latinoamericano se ha mantenido tranquilo y mostrando una recuperación estable, lo cual favoreció los papeles peruanos.

Otro punto a resaltar es la igualación de los niveles de riesgo de los papeles al 2012 y 2008, lo que podría significar que los agentes prevén un comportamiento fiscal estable en el lapso de los cuatro años entre el vencimiento de uno y otro bono.

**Riesgo País - Spread de los Bonos Globales**

Sobre Bonos del Tesoro USA



Fuente: Bloomberg

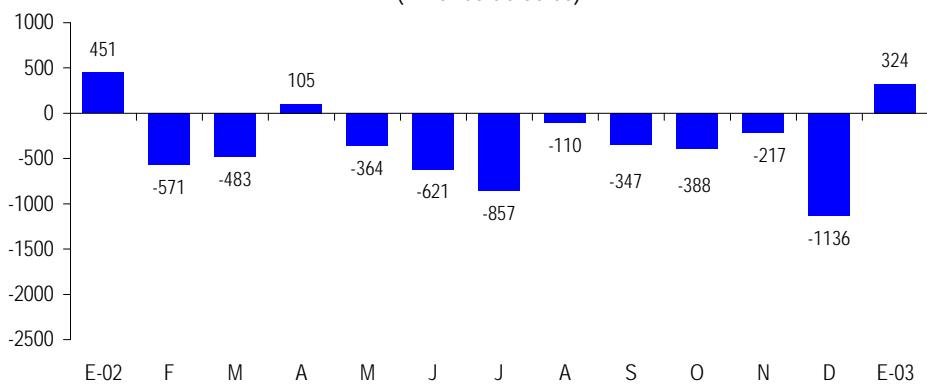
**I.6. Sector Fiscal**

En enero se registró un superávit económico de S/. 324 millones

Con relación a la situación fiscal, en enero el Gobierno Central registró un resultado económico superavitario de S/. 324,3 millones; sin embargo, fue menor en S/ 126,5 millones al obtenido en enero del año pasado. Este deterioro en el resultado económico fue causado por el mayor incremento de los gastos no financieros (9,3% real) que de los ingresos corrientes (3,8% real).

**Resultado Económico del Gobierno Central**

(Millones de soles)



Fuente: SIAF/SP-MEF

## II. PANORAMA FISCAL

El déficit económico del SPC, representó el 2,2% del PBI durante el 2002

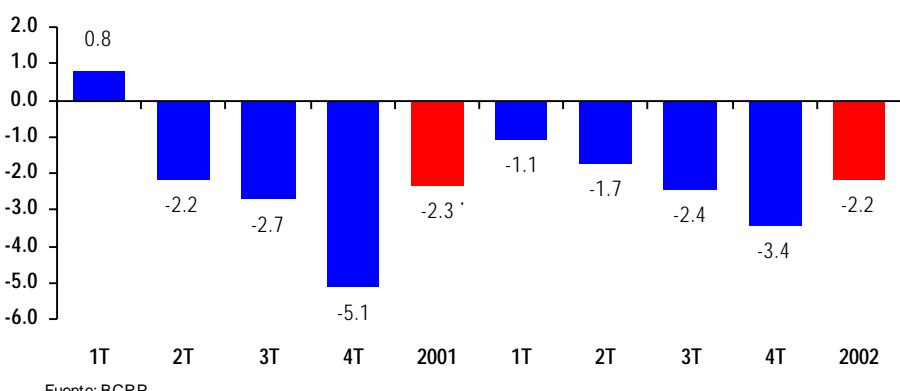
Durante el año 2002, el resultado económico del Sector Público Consolidado (SPC)<sup>1</sup> fue equivalente a 2,2% del PBI (S/. 4 385 millones), resultado menor en 0,1 puntos del PBI al reportado en el 2001. Esta mejora fue explicada por la significativa disminución del déficit primario del Gobierno Central, desde 0,7% del PBI en el 2001 a 0,2% del PBI en el 2002; mientras que las Otras Entidades del SPC<sup>2</sup> registraron un resultado deficitario de 0,1% del PBI, en contraste con el superávit de 0,3% del PBI logrado en el 2001.

Con este resultado el gobierno superó su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al 2,3 por ciento del PBI para el año 2002.

### II.1. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

#### Resultado Económico del Sector Público Consolidado

(Porcentaje del PBI)



Fuente: BCRP

#### Resultado Primario

La evolución del resultado primario del Gobierno Central fue causada por la recuperación de los ingresos corrientes, la cual obedece, principalmente, a la importante mejora de la actividad económica y de la demanda interna, además de las medidas administrativas y de fiscalización implementadas por la SUNAT desde el segundo semestre del 2002.

Por su parte, el resultado deficitario de las Otras Entidades del SPC se debió, en parte, al incremento del precio del petróleo en el mercado internacional que ocasionó pérdidas a la empresa pública petrolera. A nivel de entidades, es importante destacar que las dos entidades con mayor peso en este rubro (Empresas públicas no financieras y Essalud) presentaron resultados primarios deficitarios. Los Organismos Reguladores fueron los únicos que registraron una mejora en su resultado primario que pasó de S/. 31 millones en el 2001 a S/. 140 millones en el 2002.

<sup>1</sup> Definición de Sector Público Consolidado concordante con el Programa Económico.

<sup>2</sup> En este rubro se incluyen: Empresas Públicas No Financieras, Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores y Fondos Especiales (ONP y FCR).

## OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

	2001		2002		Variac. % Real
	Mill. S/.	% PBI	Mill. S/.	% PBI	
<b>I. RESULTADO PRIMARIO</b>					
<b>1. Gobierno Central</b>	<b>-761</b>	<b>-0.4</b>	<b>-738</b>	<b>-0.4</b>	
<i>a. Ingresos Corrientes</i>	<b>-1,281</b>	<b>-0.7</b>	<b>-443</b>	<b>-0.2</b>	
i. Ingresos tributarios	<b>26,747</b>	<b>14.1</b>	<b>28,265</b>	<b>14.1</b>	<b>5.4</b>
i. Ingresos tributarios	<b>23,384</b>	<b>12.3</b>	<b>23,969</b>	<b>12.0</b>	<b>2.3</b>
ii. No Tributarios	<b>3,363</b>	<b>1.8</b>	<b>4,296</b>	<b>2.1</b>	<b>27.4</b>
b. Gasto no Financiero	<b>28,320</b>	<b>14.9</b>	<b>29,019</b>	<b>14.5</b>	<b>2.2</b>
i. Corrientes	<b>23,853</b>	<b>12.6</b>	<b>25,040</b>	<b>12.5</b>	<b>4.7</b>
ii. Capital	<b>4,467</b>	<b>2.4</b>	<b>3,979</b>	<b>2.0</b>	<b>-11.3</b>
c. Otros	<b>291</b>	<b>0.2</b>	<b>312</b>	<b>0.2</b>	<b>6.9</b>
<b>2. Otras Entidades</b>	<b>520</b>	<b>0.3</b>	<b>-296</b>	<b>-0.1</b>	
<b>II. INTERESES</b>	<b>4,226</b>	<b>2.2</b>	<b>4,119</b>	<b>2.1</b>	<b>-2.7</b>
1. Deuda Externa	<b>3,663</b>	<b>1.9</b>	<b>3,526</b>	<b>1.8</b>	<b>-3.9</b>
2. Deuda Interna	<b>563</b>	<b>0.3</b>	<b>594</b>	<b>0.3</b>	<b>5.3</b>
<b>IV. OTRAS CUENTAS<sup>IV</sup></b>	<b>544</b>	<b>0.3</b>	<b>472.0</b>	<b>0.2</b>	
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO (I - II+III)</b>	<b>-4,443</b>	<b>-2.3</b>	<b>-4,385</b>	<b>-2.2</b>	
<b>IV. FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>4,443</b>	<b>2.3</b>	<b>4,385</b>	<b>2.2</b>	
1. Externo Neto	<b>1,755</b>	<b>0.9</b>	<b>4,181</b>	<b>2.1</b>	
2. Interno Neto	<b>1,553</b>	<b>0.8</b>	<b>-1,294</b>	<b>-0.6</b>	
3. Privatización	<b>1,133</b>	<b>0.6</b>	<b>1,498</b>	<b>0.7</b>	

Fuente : BCRP

<sup>IV</sup> Incluye el balance de los gobiernos locales y el resultado cuasifiscal del BCRP

## II.2. GOBIERNO CENTRAL

En esta categoría se considera la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público<sup>3</sup>. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP); los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Cabe señalar que el SIAF - SP considera una cobertura diferente a la tomada por el BCRP. Debido a ello, los resultados que esta institución publica en su Boletín Semanal difieren de los presentados en este documento.

En enero se deben mencionar cambios importantes en cuanto a la cobertura del Gobierno Central de acuerdo al criterio de entidades comprendidas en la Ley de Presupuesto Público. El cambio más importante es el paso de algunas entidades que dependían exclusivamente de recursos directamente recaudados a la categoría de empresas bajo el ámbito de presupuesto (a diferencia de empresas como Petroperú que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE). Se pueden contar entre estas a la Superintendencia de Registros Públicos (SUNARP), al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), Patronato del Parque de las Leyendas y Seguro Integral de Salud. De todos estas entidades, ciertamente la SUNARP es la más importante en cuanto a recursos manejados. Alrededor de S/. 9,6 millones en ingresos. CONSUCODE y el Patronato del Parque de las Leyendas explicaron poco más de S/. 2 millones de ingresos el año pasado.

Ingresos Corrientes aumentan 3,8%, el menor ritmo de recaudación responde a las mayores devoluciones

En enero los Ingresos Corrientes crecieron a un ritmo menor a meses anteriores, alcanzando una variación de 3,8% real. Esto se debe al menor crecimiento de la recaudación con respecto a enero del año pasado. Si bien los ingresos por IGV e impuesto a la renta crecieron considerablemente, las devoluciones crecieron un 46,8%

<sup>3</sup> Sin embargo, no se incluye la fuente Fondo de Compensación Municipal incluida en el Presupuesto Público, pues dicha fuente de financiamiento corresponde a los Gobiernos Locales.

real. Este comportamiento responde básicamente a la devolución anticipada del IGV para las importaciones de Camisea. Adicionalmente, los Recursos Directamente Recaudados se redujeron 30% como se explicará más adelante.

Gasto No Financiero creció en 17% debido a mayores pagos de remuneraciones y gastos de capital diferidos en diciembre

El superávit del Gobierno Central se redujo en S/. 127 millones

En enero se registró un fuerte incremento de los Gastos No Financieros (17,2% en términos reales), tanto por el aumento del gasto corriente como por el gasto de capital. El incremento de sueldos y obligaciones sociales alcanzó el 9,5% real y el rubro bienes y servicios un 13,1% real. La fuerte restricción del gasto en diciembre (lo cual obligó a trasladar gastos a enero) explica en parte el incremento de los gastos de capital y de los gastos en bienes y servicios antes mencionado.

Ante este comportamiento el resultado primario, aunque superavitario, se redujo en S/. 111 millones respecto a enero de 2002. Por otra parte, el incremento del pago de intereses en 10,8% real redujo el superávit económico de enero de este año en S/. 127 millones respecto a enero del año anterior.

	OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL <sup>1/</sup>		
	Millones de S/. Enero		Variación % Real 2003/2002
	2002	2003	
I. Ingresos Corrientes	2,278.3	2,418.2	3.8
II. Gastos No Financieros	1,728.3	1,931.4	17.2
Gastos Corrientes	1,600.2	1,772.1	8.3
Gastos de Capital	128.1	159.3	128.5
III. Otras Cuentas <sup>2/</sup>	20.0	-27.4	76.0
<b>IV. Resultado Primario</b>	<b>570.0</b>	<b>459.3</b>	
V. Intereses	119.2	135.0	10.8
<b>Resultado Económico</b>	<b>450.8</b>	<b>324.3</b>	
<b>Financiamiento</b>	<b>-450.8</b>	<b>-324.3</b>	
Endeudamiento Neto <sup>3/</sup>	-16.4	-85.5	
Otras Fuentes	-434.4	159.9	

<sup>1/</sup> Corresponden a las entidades públicas bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público

<sup>2/</sup> Incluye transferencias netas, donaciones e ingreso de capital (sin privatización)

<sup>3/</sup> Corresponde a las operaciones oficiales de crédito (exterior e interno)

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación, Copri

## Ingresos

En enero, la fuerte reducción de los "Otras Ingresos Corrientes" obedece a la reducción de los intereses ganados por las cuentas del Tesoro Público y de privatizaciones. Compensó un poco este efecto el fuerte incremento del pago de regalías petroleras, las cuales alcanzaron los S/. 21,6 millones. La recuperación del sector petrolero también se refleja en el incremento de los ingresos por Canon y Sobrecanon petrolero, el cual se incrementó en un 60%, favoreciendo sobretodo a los Gobiernos Regionales de Loreto y Ucayali.

En el caso de la fuente "Contribución a Fondos", el fuerte incremento de ingresos responde enteramente al sustancial crecimiento de las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales; que pasaron de S/. 4 millones en enero de 2002 a S/. 113 millones en enero de 2003. Por otra parte, la fuerte reducción de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados responde a dos factores; en primer lugar a la transformación de algunos pliegos del presupuesto en empresas bajo el ámbito de presupuesto (no participan del FONAFE). Como se dijo antes, el principal cambio en términos de ingresos corresponde a la SUNARP. Otras entidades como el Patronato del Parque de las Leyendas y CONSUCODE tienen aportes menores. El

segundo problema detectado está en los menores recursos recaudados por los diferentes ministerios, lo cual afectó fuertemente la cuenta de RDR.

#### INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	Millones de S/. Enero		Variación % Real 2003/2002 Mes
	2002	2003	
Recursos Ordinarios	1,965.6	2,068.6	2.9
Impuestos	1,907.1	2,027.8	4.0
Otros Ingresos Corrientes	58.6	40.8	-31.9
Canon y Sobre canon	13.0	21.2	59.9
Participación en Rentas de Aduanas	10.6	6.4	-41.3
Contribuciones a Fondos	56.2	164.8	186.5
Recursos Directamente Recudados	224.4	156.4	-31.9
Otras Fuentes	8.4	0.8	-90.6
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,278.3</b>	<b>2,418.2</b>	<b>3.8</b>

Fuente: SIAF/SP, DGTP-MEF.

#### Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)

Los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 2 196 millones, superior en 3,0% en términos reales a los de similar mes del 2002

En el primer mes del año 2003, los ingresos corrientes del Gobierno Central, recaudados por la SUNAT, ascendieron a S/. 2 196 millones, monto que representa un crecimiento de 3% en términos reales respecto de similar mes del año 2002. Este comportamiento positivo se explica, por el efecto positivo de las acciones de fiscalización y las medidas ampliación de la base tributaria implementadas por la SUNAT, así como por la mejora de la actividad económica del país, lo cual se manifiesta en las tasas de crecimiento significativas, tanto del PBI como de la demanda interna. El reflejo de esta mayor actividad se presenta en la mayor recaudación del Impuesto a la Renta, IGV total, ISC importado y fraccionamiento tributario, lo cual fue atenuado parcialmente por la menor recaudación en el impuesto a la importación, ISC interno y RUS.

#### INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL RECAUDACIÓN SUNAT / ADUANAS

	Millones de S/. Enero		Variación % real 2003 / 2002
	2002	2003	
Impuesto a la Renta	513.0	594.6	13.3
A la Importación	221.6	209.8	-7.5
A la Producción y Consumo	<u>1,485.3</u>	<u>1,635.7</u>	<u>10.9</u>
Impuesto General a las Ventas	1,102.1	1,276.6	13.3
Impuesto Selectivo al Consumo	377.2	353.4	-8.4
Otros a la Producción y Consumo	6.0	5.7	-34.1
Otros Ingresos	90.5	96.4	-18.1
Devoluciones (-)	226.8	340.5	46.8
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,083.6</b>	<b>2,196.0</b>	<b>3.0</b>

Fuente: SUNAT

El *impuesto a la renta* (S/. 595 millones) aumentó en S/. 82 millones respecto a enero de 2002, lo que equivale a un crecimiento de 13,3% en términos reales. El comportamiento positivo de la recaudación se explica, principalmente, por la mayor recaudación por renta de tercera categoría que representó un incremento de 21,7% en términos reales, este resultado se debe al mayor pago originado por el agotamiento del crédito fiscal de un grupo importante de empresas.

A su vez, se registraron mayores recaudaciones en las rentas de cuarta y quinta categoría, lográndose un incremento en términos reales de 9,3% y 16,7% respectivamente, este comportamiento se explica, por la regularización que, con motivo del cierre del ejercicio gravable, muchas empresas efectúan respecto de las retenciones mensuales aplicadas a sus trabajadores. Otros factores son el adelanto en la repartición de utilidades por parte de algunas empresas, así como la mejor evolución de los indicadores de empleo en las empresas. Asimismo, a este resultado contribuyeron las mayores acciones de fiscalización y cobranza desarrolladas por la SUNAT a partir de los cruces de información, principalmente en el grupo de profesionales independientes.

Los *Impuestos a la Importaciones* (S/. 210 millones) fueron inferiores en S/. 12 millones a los del mismo mes del año precedente, lo que equivale a una caída de 7,5% en términos reales. A pesar que hubo un incremento en las importaciones, la recaudación registró una contracción, debido principalmente a las menores tasas arancelarias, el cual se redujo de acuerdo con las modificaciones en la estructura arancelaria que se dispusieron en marzo, abril y setiembre del año 2002.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se incrementó en 13,3% en términos reales, con relación al mismo mes del año 2002

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 277 millones, monto superior en S/. 175 millones, lo que equivale a un incremento de 13,3% en términos reales, respecto a lo registrado en el mismo mes del año 2002, explicada por la mayor recaudación del IGV interno (13,0%) y del IGV importaciones (13,7%). El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de diciembre - que registró un PBI no primario y la demanda interna en 6,2% y 7,0% respectivamente- que recogen las ventas de la campaña navideña. Al respecto, las ventas gravadas de los principales contribuyentes del país alcanzaron un crecimiento real de 4,6% lo que mantuvo la tendencia positiva de los últimos meses. Por otra parte, la mayor recaudación del IGV importaciones, fue resultado de un incremento en las importaciones, como resultado de la expansión de la actividad económica.

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 353 millones, monto inferior en S/. 24 millones (8,4% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2002, explicado por la menor recaudación en el ISC interno 17%. Este comportamiento negativo se debe a los menores montos de regularización registrada en el mes, lo cual fue resultado del menor número de pagos a cuenta semanales efectuadas en diciembre por las empresas del sector al contar con cinco semanas de recaudación.

Con relación a sus componentes, el ISC al combustible interno registro una caída de 17,2% y del ISC otros interno 16,7% en términos reales con respecto al año 2002. En este último caso, se registró una menor recaudación en las gaseosas (19,5%) y cervezas (20,9%), el cual fue contrarrestado por una mayor recaudación de los cigarrillos (14,4%).

Los otros *ingresos* (S/. 96,4 millones) fueron inferiores en S/. 6 millones respecto al mes de enero de 2002, equivalente a una caída de 18,1% en términos reales. Este resultado se explica por la menor recaudación del RUS (-2,1%), Rodaje (-7,0%), Sencico (-0,3%) e Impuesto a la Solidaridad a la Niñez Desamparada (-6,2%).

### Gastos

En enero 2003, los gastos totales del Gobierno Central ascendieron a S/. 2 207 millones, superior en S/. 359 millones al gasto del mismo mes de 2002, lo que significó

un incremento del gasto de 16,8% en términos reales. Ello se debió a los mayores gastos no financieros.

En el mes de enero, en términos reales, los gastos corrientes no financieros y de capital se incrementaron en 8,3% y 128,5% respectivamente

Los gastos no financieros ascendieron a S/. 1 931,4 millones, monto superior en S/. 203 millones (9,3% en términos reales). Los gastos corrientes no financieros ascendieron a S/. 1 772 millones, monto mayor en S/. 172 millones (8,3% en términos reales), mientras que los gastos de capital ascendieron a S/. 159,3 millones, creciendo un 21,6% en términos reales.

	GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL			Variación % real 2003 / 2002	
	Millones de S/. Enero		2003		
	2002	2003			
GASTO NO FINANCIERO	1,728.3	1,931.4		9.3	
Corriente	<u>1,600.2</u>	<u>1,772.1</u>		<u>8.3</u>	
Personal y Oblig.Social	723.4	810.6		9.6	
Obligaciones Previsionales	465.3	497.6		4.6	
Bienes y Servicios	280.6	324.8		13.2	
Otros	130.9	139.1		3.9	
Capital	<u>128.1</u>	<u>159.3</u>		<u>21.6</u>	
Inversiones	116.8	134.1		12.3	
Otros	11.3	25.2		117.9	
GASTO FINANCIERO	119.2	135.0		10.8	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,847.5</b>	<b>2,066.4</b>		<b>9.4</b>	

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Personal y Obligaciones Sociales* del mes ascendió a S/. 811 millones, superior en S/. 87 millones al registrado en similar mes del 2002, explicado principalmente por las mayores asignaciones a los Gobiernos Regionales, Oficina de Normalización Previsional-ONP, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Universidades, sector Agricultura, Contraloría General, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público y Tribunal Constitucional.

Las *Obligaciones Previsionales* en enero 2003 ascendieron a S/. 498 millones, superior en 4,6% a lo registrado el mismo mes del año 2002. Esto se explica por la mayor asignación a la Secretaría de Defensa Nacional, Gobiernos Regionales (con la excepción del caso de Lima que registró un menor gasto), Universidades Nac. Agraria de la Molina, Daniel Alcides Carrión, Ucayali y el Ministerio Público.

Los gastos en *Bienes y Servicios* fueron S/. 325 millones, superior en 13,2% en términos reales con respecto a similar período de 2002, resultado de los mayores gastos asignados en los pliegos PCM, Secretaría de Defensa Nacional, Instituto Nacional de Defensa Civil, Gobiernos Regionales (con excepción de los Gobiernos Regionales de Apurímac, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Pasco y Lima que redujeron su gasto), Ministerio de Justicia, Sector Economía, IPD, Universidades Nac. del Centro del Perú, Pedro Ruiz Gallo, José Faustino Sánchez Carrión, San Martín, Ucayali, Huancavelica, Amazónica de Madre de Dios, Asamblea Nacional de Rectores, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia.

Los *Otros Gastos Corrientes* (S/. 139 millones) se incrementaron en 3,9% en términos reales, respecto a la registrada en enero de 2002, debido a los mayores gastos en los pliegos Consejo Nacional de Inteligencia, Gobiernos Regionales, Instituto Nacional Penitenciario, Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, Contaduría Pública

de la Nación, Ministerio de Educación, Inst. de Inv. de la Amazonía Peruana, Universidades Nac. de Ingeniería, San Luis Gonzaga, del Altiplano, Federico Villarreal y el Ministerio de Salud.

La inversión pública del Gobierno Central se incrementó en 12,3% en términos reales, con relación al mes de enero de 2002

En el primer mes del año 2003, la *Inversión* del Gobierno Central alcanzó los S/. 134 millones, monto superior en 17 millones, lo que representó un incremento de 12,3% en términos reales, con respecto al mismo mes del año 2002. Los mayores gastos se registraron principalmente en los Gobiernos Regionales con excepción del Gobierno Regional de Ayacucho y Loreto, Ministerio de Educación, Instituto Geofísico del Perú, Universidades Nac. de Trujillo, Ingeniería, Hermilio Valdizán, Ministerios Público, Trabajo y Promoción del Empleo.

#### Gastos Según Fuente de Financiamiento

En enero 2003, el total de Gastos No Financieros del Gobierno Central ascendieron a S/. 1931,4 millones, creciendo 9,3% en términos reales con respecto a lo registrado en el mismo mes del año 2002. Esto fue resultado de los mayores gastos por las fuentes Donaciones 1105%, Crédito Interno 267,9%, Canon y Sobrecanon 264,4%, Crédito Externo 23,8% y Recursos Ordinarios 6,5%. Las fuentes que registraron menores gastos fueron Contribuciones de Fondos (-39,5%) y Participación en Rentas de Aduanas (-18,9%).

Los mayores gastos por fuente Donaciones se registraron en el Pliego PCM, Instituto Nacional de Salud e Inst. Nac. de Investigación Agraria; en cuanto al Crédito Interno el mayor gasto se registro en el Instituto Nacional de Defensa Civil; los mayores gastos con fuente Canon y Sobrecanon se registraron en los Gobiernos Regionales de Amazonas, Piura, Tumbes y Ucayali, Universidades Nac. Amazonia Peruana, Piura, Ucayali y de Tumbes; en cuanto a la fuente Crédito Externo se registraron mayores gastos en PCM, INEI, Universidad Nac. Agraria de la Molina, los Institutos de Salud, Recursos Naturales e Investigación Agraria; en cuanto a la fuente Recurso Ordinario se registraron mayores asignaciones en los pliegos Secretaría de Defensa Nacional, INDECI, Consejo Nacional de Inteligencia, Gobiernos Regionales, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Daniel Alcides Carrión, San Martín, Tumbes y Amazónica de Madre de Dios y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### Transferencias a Gobiernos Locales

El incremento en las transferencias a los gobiernos locales se explica principalmente por los montos recaudados por FONCOMUN y por Canon Hidroenergético

En enero, las Transferencias del Gobierno Central a los gobiernos locales ascendieron a S/. 188,2 millones, monto superior en S/. 39 millones a las registradas en similar mes del año anterior.

En el mencionado mes, todas las transferencias se incrementaron, principalmente por el FONCOMUN (S/. 28 millones), ello se debió a la mayor recaudación por IGV efectuada en el mes de diciembre 2002. Asimismo, los recursos destinados a los gobiernos locales se ven favorecidos en S/. 5,8 millones por el Canon Hidroenergético que empezó a repartirse en junio del año 2002.

A su vez se incrementaron, aunque en menor cuantía, los transferencias por Canon Minero (mayor recaudación del Impuesto a la Renta de las empresas mineras), por el Programa de Vaso de Leche (incremento de la asignación presupuestal para el programa), así como por concepto de Renta de Aduanas (incremento de las rentas recaudadas por dichas actividades).

## TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES

	Millones de S/.		Variación % real 2003/2002 Mes	
	Enero			
	2002	2003		
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	112,081	140,127	22.2	
CANON MINERO	7,524	11,236	46.0	
VASO DE LECHE	27,687	28,604	1.0	
RENTA DE ADUANAS	1,939	2,404	21.2	
CANON HIDROENERGETICO	-.-	5,874	100.0	
<b>TOTAL</b>	<b>149,231</b>	<b>188,244</b>	<b>23.3</b>	

Fuente: MEF

## II.3. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

Los ingresos del Tesoro mostraron un incremento de 2,8% real en el mes de enero. Si bien el crecimiento de la recaudación fue mucho mayor (alcanzando el 7,5% real), las mayores devoluciones compensaron este crecimiento (se incrementaron un 30% en términos reales). Nuevamente, el principal aporte para este incremento se encuentra en la recaudación del IGV y del impuesto a la renta, como se mencionó en secciones anteriores.

## Cuentas en Soles

Los gastos se mantuvieron estables, aumentando tan solo en S/. 30 millones, lo cual determinó una variación real de -0,5%. Sin embargo esto es resultado enteramente de la reducción de los pagos netos de meses anteriores (S/. -166 millones). Los gastos no financieros se incrementaron en 7,6% y el servicio de la deuda aumentó un 70,5% real, de S/. 39 millones a S/. 68 millones. Además, debe tenerse en cuenta la diferencia del criterio de lo pagado (que corresponde al análisis de caja) con el devengado (usado para el cálculo del déficit). Esto también explica la diferencia de crecimiento del gasto respecto a lo mostrado secciones arriba.

	FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO					
	Millones de S/.				Variación % real 2002/2001	
	Enero		Año		Mes	Acum.
	2002	2003	2001	2002		
Ingresos	1 914,1	2 011,8	20 747,0	21 841,2	2,8	5,1
Egresos	1 716,0	1 746,7	22 184,6	23 462,5	-0,5	5,6
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0,0	-227,5	-216,1	721,0		-433,1
<b>Resultado</b>	<b>198,1</b>	<b>37,6</b>	<b>-1 653,6</b>	<b>-900,4</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>-198,1</b>	<b>-37,6</b>	<b>1 653,6</b>	<b>900,4</b>		
Bonos	150,0	0,0	1 221,0	739,2		-39,6
Flujo de Caja	-348,1	-37,6	432,6	161,2	-89,4	-62,8
Saldo Inicial de Caja	-708,5	-869,8				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-360,4</b>	<b>-832,2</b>				
	Millones de US\$					
Ingresos	48,1	22,4	250,1	374,1	-54,5	49,3
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0,0	65,0	59,6	-203,6		-441,0
Egresos	-50,7	-49,4	-1 755,0	-1 821,5	-4,8	3,6
<b>Resultado</b>	<b>-2,6</b>	<b>38,0</b>	<b>-1 445,4</b>	<b>-1 650,9</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>2,6</b>	<b>-38,0</b>	<b>1 445,4</b>	<b>1 650,9</b>		
Desembolsos	0,0	0,0	865,5	1 604,9		85,1
Privatización	5,5	1,2	159,7	328,4	-79,5	105,3
Flujo de Caja	-2,9	-38,6	420,2	-282,4	1192,6	-167,1
Saldo Inicial de Caja	410,1	691,0				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>412,9</b>	<b>729,1</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

En enero se generó una compra de dólares por S/. 227,5 millones para mejorar la cuenta en dólares afectada por las operaciones de fin del año 2002. Debido a ello el superávit se redujo en S/. 160 millones con respecto a enero de 2002. En tanto no hubo operaciones de emisión de bonos internos se generó una ganancia de caja de S/. 37,6.

#### Cuentas en Dólares

La cuenta en dólares registró una ganancia de caja de US\$ 38,6 millones, básicamente por la compra de dólares arriba mencionada, en tanto el servicio de la deuda se mantuvo estable y los ingresos se redujeron un 54,5% en términos reales.

#### II.3. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En enero del 2003, las empresas públicas no financieras registraron un resultado primario deficitario de S/. 113 millones, lo cual implica un deterioro de S/. 122 millones respecto al resultado superavitario de similar mes del año anterior.

Este resultado desfavorable se explica básicamente por el desempeño negativo de Petroperú, ello debido al desfase de los precios internos respecto a sus precios de paridad, lo que conlleva a que el mayor precio del petróleo importado no fuera compensado por un mayor ingreso por ventas de la empresa.

El resultado desfavorable de las empresas públicas se explica principalmente por el resultado deficitario de Petroperú

Es así, que los gastos corrientes no financieros de las empresas públicas no financieras en su conjunto se incrementaron, producto de las mayores compras de bienes y pagos por remuneraciones (en S/. 216,2 y 18,7 millones, respectivamente).

Contribuyeron además la caída de los ingresos de capital en S/. 9,1 millones en comparación con enero de 2002, debido a los menores aportes de capital que se registraron en el mencionado mes.

Atenuó el resultado negativo, el incremento de los ingresos por venta y la contracción de los gastos de capital, este último debido a menores desembolsos por proyectos de inversión y gastos de capital no ligados a proyectos

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
	Millones de S/. Enero		Variación % real 2003/2002 Mes
	2002	2003	
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>52.8</b>	<b>-79.9</b>	
1. Ingresos Corrientes	808.0	931.1	12.7
2. Gastos Ctes. No Financieros	755.1	1,010.9	30.9
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>54.8</b>	<b>35.0</b>	<b>-37.6</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>10.9</b>	<b>1.9</b>	<b>-83.4</b>
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>9.0</b>	<b>-113.0</b>	

Fuente: MEF-FONAFE

El ahorro corriente (sin intereses) en enero 2003 de las empresas públicas no financieras fue deficitario en S/. 79,9 millones, monto que contrasta con el resultado positivo del mismo mes del pasado anterior. Petroperú es la empresa que presentó mayor déficit en su resultado corriente (S/ 91,7 millones), producto de mayores compras de bienes y gastos por personal, a la vez que registró una reducción de los ingresos financieros.

Electroperú y Enapu, también presentaron resultados deficitarios, el primero vio afectado su resultado en S/. 15,7 millones, debido a un incremento de los gastos en pagos por tributos, y pago de dividendos que en su totalidad se destinan a cubrir el

Fonahpu (hoy pensionable), mientras que el segundo presentó una leve mejora en su resultado, ello producto de los mayores ingresos por venta de bienes.

Por su parte Sedapal, fue la única entre las principales empresas que registró un superávit en cuenta corriente, aunque ligeramente inferior al presentado en enero 2002, esto ultimo se explica por los mayores gastos en personal.

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
	Millones de S/. Enero		Diferencias 2003/2002 Mes
	2002	2003	
PETROPERU	-12.0	-91.7	-79.7
SEDAPAL	19.3	18.6	-0.7
ELECTROPERU	11.6	-4.1	-15.7
ENAPU	-2.8	-0.5	2.3
RESTO	36.8	-2.2	-35.0
<b>TOTAL</b>	<b>52.8</b>	<b>-79.9</b>	<b>-128.7</b>

Fuente: MEF-FONAFE

#### II.4. OTRAS ENTIDADES

##### Essalud

La disminución del superávit primario de Essalud se explica básicamente por los mayores pagos de personal, tributos y compra de bienes

El resultado primario presentado por Essalud muestra un superávit de S/. 35,5 millones, reflejando una caída respecto al similar mes del año anterior en S/. 24,4 millones. Este resultado se debe principalmente por la expansión de los gastos corrientes no financieros como consecuencia de los mayores pagos por remuneraciones (se incrementó en S/. 63 millones), ello debido al pago de la escolaridad, dado que en enero se pagó el 100%, en comparación a enero del ejercicio anterior, en el cual se pago el 25% de la misma.

La compra de bienes, los pagos de tributos, los pagos en servicios prestados por terceros y de gestión, también se incrementaron, debido principalmente al goce de vacaciones del sector público de diciembre, lo que originó que los pagos sean regularizados en el mes de enero del 2003.

Por otro lado, impidieron que esta caída fuera mayor, el aumento de los ingresos por venta de bienes y servicios en S/. 43 millones, respecto a enero del año anterior, que se explica porque a principios del 2002 se produjo un diferimiento de las normas de fraccionamiento, lo que redujo los pagos por parte de los contribuyentes.

OPERACIONES DE ESSALUD			
	Millones de S/. Enero		Variación % real 2003/2002 Mes
	2002	2003	
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>60.4</b>	<b>36.2</b>	<b>-41.4</b>
1. Ingresos Corrientes	280.7	323.4	12.7
2. Gastos Ctes. No Financieros	220.3	287.2	27.5
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>0.6</b>	<b>0.8</b>	<b>24.4</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>59.8</b>	<b>35.5</b>	<b>-40.7</b>

Fuente: MEF-FONAFE

### Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En enero, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron de cuotas por la venta de activos (de Petromar principalmente) las cuales ascendieron a US\$ 1,2 millones, el resto se dio por concepto de intereses.

En el periodo analizado no hubo uso de los recursos del FEF, lo que dio como resultado un saldo de caja a enero 2003 de US\$ 313,3 millones.

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF			
Fuentes	Acumulado a	2003	
	Dic. 2002	Enero	Acumulado a Enero
1. Transferencias del Tesoro Público	391,720.6	1,291.1	393,011.7
Venta de Activos	171,159.6	1,291.1	172,450.6
Concesiones 1/	220,561.0	0.0	220,561.0
2. Intereses	12,086.1	229.0	12,315.0
<b>3. Total Ingresos (1) + (2)</b>	<b>403,806.7</b>	<b>1,520.0</b>	<b>405,326.7</b>
<b>4. Usos</b>	<b>92,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>92,000.0</b>
<b>Saldo FEF (3) - (4)</b>	<b>311,806.7</b>	<b>1,520.0</b>	<b>313,326.7</b>

Fuente : DGTP - MEF

1/ La Asunción de Deuda D.S. 149-2002-EF por Contingencia ETECEN-ETESUR, recién se va a hacer efectiva en febrero

### Fondo Consolidado de Reservas – ONP

El mayor superávit neto se explica a la postergación de pagos por bonos de reconocimiento para febrero, y a que los pagos por los fondos sujetos al DL 20530 a partir de enero es competencia de la entidad en que laboró el pensionista

La Oficina de Normalización Previsional registró en enero del presente año un superávit neto de S/. 125,8 millones, monto superior en S/. 109,8 millones al presentado en similar mes del año anterior. Este incremento es resultado de una expansión de los ingresos (en S/. 76,9 millones), principalmente por el incremento de los ingresos por transferencias de Bonos de Reconocimiento y las transferencias del FCR (SNP-Fonahpu). A su vez el resultado es consecuencia de la caída en los egresos, por un monto superior en S/. 91,3 millones. Esto se debe a que los pagos por bonos de reconocimiento se han aplazado para el mes de febrero, y esto representa S/. 87 millones.

Las transferencias del Tesoro Público, se contrajeron en S/. 61,3 millones, esto en virtud a la Ley N° 27719, la cual establece que el reconocimiento, declaración, calificación y pago de los derechos pensionarios legalmente obtenidos relativos al Régimen del DL. N° 20530 resulta de competencia de la entidad en la cual cesó el pensionista, en esta situación se encuentran diversos fondos (INAP, Educación, JNE, ONPE, Tribunal Constitucional, Ingenmet, Reclec, SIN). Cabe precisar que los fondos sujetos a este régimen se encuentran descentralizados a partir del mes de enero 2003 (incluye Banco de la Nación y Essalud).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL			
	Millones de S/.		Variación % real 2003/2002 Mes
	Enero	2002	
		2002	2003
Ingresos	103.6	180.5	70.4
Transferencias del Tesoro Público	228.1	166.8	-28.5
Egresos	308.1	216.8	-31.2
Otras Cuentas	-7.6	-4.7	-39.5
<b>Saldo Neto</b>	<b>16.0</b>	<b>125.8</b>	
Saldo Inicial	78.2	61.6	
<b>Saldo Final</b>	<b>94.2</b>	<b>187.4</b>	

Fuente: ONP

### Organismos Reguladores

El superávit presentado por los Organismos Reguladores se explica básicamente por la mejora en el resultado de Osinerg

En enero, los Organismos Reguladores presentaron en conjunto un resultado primario superavitario ascendente a S/. 11,2 millones, inferior en S/. 2,8 millones al resultado registrado en similar mes del año anterior.

	OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES			
	Millones de S/. Enero		Variación % real 2003/2002	
	2002	2003	Mes	
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>14.6</b>	<b>13.1</b>		
1. Ingresos Corrientes	22.0	22.7	1.0	
2. Gastos Ctes. No Financieros	7.3	9.6	27.8	
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>0.6</b>	<b>1.9</b>	<b>194.6</b>	
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>--</b>	
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>14.0</b>	<b>11.2</b>		

Fuente: Organismos Reguladores

Este resultado se presentó por la expansión de los gastos corrientes no financieros (en S/. 2,2 millones), debido a que se incurrieron en mayores gastos de personal y gastos por servicios prestados por terceros; asimismo se incrementaron los gastos de capital en S/. 1,2 millones, principalmente los no ligados a proyectos.

En este resultado incidieron los saldos positivos de Osinerg y Osiptel (S/. 6 y S/. 4,9 respectivamente). El primero incrementó su resultado en S/. 3,8 millones respecto al resultado también positivo presentado en enero del ejercicio anterior, producto de las mayores ventas de bienes y servicios; mientras que el segundo vio disminuir su resultado en S/. 6,4 millones, producto de la caída de los ingresos por venta de bienes y servicio y financieros.

### Organismos Supervisores

El resultado económico de los Organismos Supervisores, se ve influenciado por la expansión en las ventas de bienes y servicios, ingresos extraordinarios y gasto por personal

En enero, los Organismos Supervisores presentaron un superávit primario de S/. 8 millones monto superior en S/. 2,2 millones al resultado registrado en enero 2002.

Este resultado es producto del incremento de los ingresos corrientes en S/. 4,4 millones (principalmente por venta de bienes y servicios), y por otra parte se debe la contracción de los gastos de capital en S/. 4 millones. Este resultado se vio disminuido, por el incremento de los gastos corrientes no financieros (S/. 6,3 millones), como consecuencia de los pagos en servicios prestados por terceros y en tributos.

	OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES			
	Millones de S/. Enero		Variación % real 2003/2002	
	2002	2003	Mes	
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>11.5</b>	<b>9.7</b>		
1. Ingresos Corrientes	67.9	72.3	4.1	
2. Gastos Ctes. No Financieros	56.4	62.7	8.6	
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>5.7</b>	<b>1.7</b>	<b>-71.1</b>	
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>--</b>	
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>5.8</b>	<b>8.0</b>		

Fuente: Organismos Supervisores

Contribuyó en gran parte al conjunto, el resultado positivo obtenido por Sunat (ahora fusionado con Aduanas), como resultado de las mayores ventas de bienes y servicios

(Comisión Sunat y Aduanas básicamente), que se incrementó en S/. 23,3 millones, cifra que fue contrarrestada en parte por los mayores gastos de personal y de ejercicios anteriores.

### Fondo Mivivienda

La mejora en las operaciones, se explica principalmente por las menores devoluciones efectuadas a los contribuyentes Ex Fonavi

El Fondo Mivivienda registró en el primer mes de año un saldo económico positivo y ascendente a S/. 12,7 millones, ligeramente superior en S/. 0,3 millones al alcanzado en enero del año 2002. Contribuyeron a esta mejora en su resultado, las menores devoluciones a contribuyentes ex Fonavi que se contrajeron en S/. 1,7 millones, así como los mayores montos de intereses recuperados por la deuda Colfonavi (S/. 0,6 millones).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: FONDO MIVIVIENDA					Variación % real	
	Millones de S/.		Acumulado a Diciembre		2002/2001	
	2001	2002 1/	2001	2002	Mes	Acum.
<b>Saldo Operativo</b>	<b>8.8</b>	<b>6.8</b>	<b>211.6</b>	<b>117.7</b>		
Ingresos	9.3	8.5	214.5	126.5	-10.6	-41.1
Egresos	0.5	1.7	2.9	8.9	206.0	205.7
Otras Cuentas	-4.7	-1.3	-134.1	-21.3	-73.7	-84.1
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.7</b>	<b>1.0</b>	<b>64.3</b>	<b>60.8</b>	<b>-38.4</b>	<b>-6.7</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>0.1</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.8</b>	<b>561.0</b>	<b>174.9</b>
<b>Saldo Económico</b>	<b>5.7</b>	<b>6.2</b>	<b>141.6</b>	<b>156.3</b>		
Saldo Inicial de Caja	2,050.6	2,206.4	1,914.7	2,056.3		
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>2,056.3</b>	<b>2,212.6</b>	<b>2,056.3</b>	<b>2,212.6</b>		

Fuente: MI VIVIENDA  
1/ Preliminar

Este resultado fue compensado por la contracción de los ingresos de operación, básicamente los financieros (S/. 2,2 millones) y los obtenidos por el convenio Coneminsa.

### III. FINANCIAMIENTO NETO: GOBIERNO CENTRAL

En el primer mes del año 2003 el financiamiento neto del déficit del Gobierno Central ascendió a un monto negativo de S/. 324,3 millones, debido a que los desembolsos tanto de fuentes externas como de fuentes internas fueron inferiores a las amortizaciones correspondientes. Esto ciertamente corresponde al resultado superavitario del Gobierno Central. El financiamiento global en dicho mes fue menor en S/. 126,5 millones, es decir, inferior en 29,7% en términos reales a lo observado en enero del 2001. El financiamiento externo neto ascendió a - S/. 27,4 millones y en financiamiento interno neto a - S/. 296,9 millones, ambos menores al registrado en enero del año pasado.

FINANCIAMIENTO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL				
	Millones de S/.		Var. % Real Enero 2003/2002	
	Enero			
	2002	2003		
<b>Gobierno Central</b>	<b>-450.8</b>	<b>-324.3</b>	<b>-29.7</b>	
<b>Externo</b>	<b>-61.5</b>	<b>-27.4</b>	<b>-56.5</b>	
Desembolsos	44.4	63.7	40.4	
Amortización	105.9	91.1	-15.9	
<b>Interno</b>	<b>-389.3</b>	<b>-296.9</b>	<b>-25.4</b>	
Crédito Interno	-15.6	-1.7	-89.3	
Desembolsos	0.9	11.7	1208.5	
Amortización	16.5	13.4	-20.5	
Bonos	249.7	0.0	-100.0	
Desembolsos	249.7	0.0	-100.0	
Amortización	0.0	0.0	--	
Ingresos por Privatización	30.5	4.1	-86.9	
Otros	-653.8	-299.3	-55.2	

Fuente: MEF

#### III.1. FINANCIAMIENTO EXTERNO

El financiamiento externo neto negativo del Gobierno Central en el primer mes del año se explica por la superioridad del pago del principal (S/. 91,1 millones) respecto a los desembolsos obtenidos (S/. 63,7 millones). Estos últimos, equivalentes a US\$ 18,3 millones, se descomponen en US\$ 9,9 millones de los Organismos Internacionales y en US\$ 8,3 millones del Club de París. Dentro de los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por el BID (US\$ 4,3 millones) para: a) Programa de Desarrollo de la Sanidad Agropecuaria y b) Proyecto Caminos Rurales II, mientras que los desembolsos del BIRF (US\$ 4,1 millones) se destinaron a: a) Proyecto Caminos Rurales II y b) Proyecto Subsectorial de Irrigación.

Entre los miembros del Club de París, se debe resaltar a Japón, que realizó los mayores desembolsos, destinados a: a) Programa de Equipamiento Básico Municipal y, b) Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales II.

Las amortizaciones a acreedores externos en el mes de enero alcanzaron los US\$ 26,1 millones, que se explica fundamentalmente por los pagos a los Organismos Internacionales (US\$ 14 millones), distribuidos entre el BID (US\$ 5,1 millones) y Otros (US\$ 8,8 millones). Mientras que al Club de París se destino US\$ 10,9 millones y Proveedores sin Garantía US\$ 1,1 millones.

#### III.2. FINANCIAMIENTO INTERNO

El financiamiento neto interno del Gobierno Central en enero, comprende S/. 4,1 millones de ingresos por privatización correspondientes a ingresos por ventas de activos realizados con anterioridad. Entre estos están los ingresos por la venta de Pesca Perú S.A y Petro Perú, Sul América Compañía de Seguros S. A. y otros. La fuente "Créditos" del financiamiento interno ascendieron a una cifra negativa de S/. 1,7 millones, producto de S/. 11,7 millones de desembolsos y de S/. 13,4 millones de amortizaciones. El tercer componente del financiamiento, el rubro "Otros", reportó un monto negativo de S/. 299,3 millones debido a que refleja principalmente que los recursos fiscales excedentarios se depositaron en el sistema financiero.

#### IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2003) asciende S/. 26 696 millones, lo que representa el 60% del total del Presupuesto del Sector Público, en tanto el gasto social directo representa el 38% del mismo. Parte significativa del gasto social se asigna al pago de obligaciones previsionales (alrededor del 25% del total) y a los costos administrativos, originando que el gasto social directo sea igual a S/. 16 916 millones.

Continuando con la estructura de informes anteriores, se analiza únicamente el gasto social directo, a fin de evaluar la real capacidad que tiene el gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

El gasto social total en enero de 2003 asciende a S/. 1 893 millones, monto que representa un incremento de 15% respecto al gasto social de enero 2002

En el primer mes del año 2003, los recursos ejecutados destinados al gasto social total ascienden a S/. 1 893 millones, lo que implica un incremento de 15% respecto al monto ejecutado en el mismo mes del año anterior. Del total del gasto social de enero 2003, S/. 497 millones corresponden a obligaciones previsionales, S/. 316 millones a gastos administrativos y S/. 1 080 millones a gastos sociales. Se observa que el mayor incremento se da en el gasto social directo (27,3%), en tanto que los gastos administrativos muestran una ligera disminución. Una de las razones que explica este incremento es que a partir de este año se ha incorporado el Fondo de Compensación Municipal como parte del Presupuesto del Sector Público.

#### GASTO PÚBLICO Y GASTO SOCIAL EJECUTADOS SEGÚN GRANDES COMPONENTES ENERO 2003

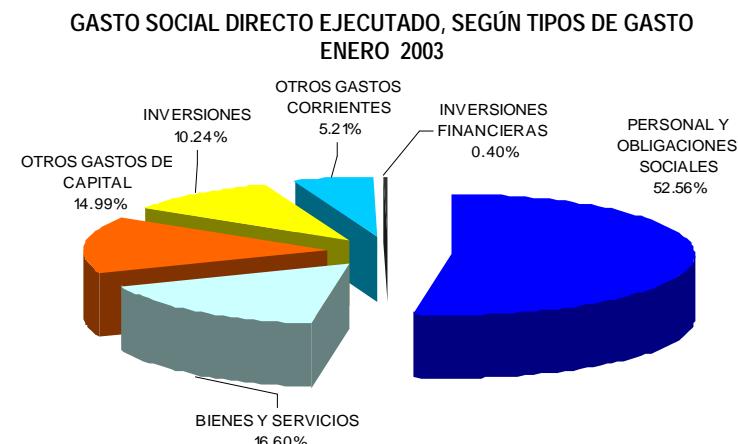
CATEGORÍA	PRESUPUESTO 2003 (S.)	EJECUCIÓN ENERO 2003 (S.)	EJECUCIÓN ENERO 2002 (S.)	Var. % Ene03/Ene02
<b>Total del Gasto Público Presupuesto</b>	<b>44 516 006 305,00</b>	<b>2 470 619 769,90</b>	<b>2 096 238 684,23</b>	<b>17,86%</b>
<b>Gasto Social Total</b>	<b>26 696 482 231,00</b>	<b>1 893 179 995,61</b>	<b>1 646 420 396,12</b>	<b>14,99%</b>
Obligaciones Previsionales	6 284 523 518,00	4 969 10 382,47	4 630 79 702,00	7,31%
Administrativos	3 495 151 798,00	316 482 469,91	335 318 905,47	-5,62%
<b>Gasto Social Directo</b>	<b>16 916 806 915,00</b>	<b>1 079 787 143,23</b>	<b>848 021 788,65</b>	<b>27,33%</b>

Fuente SIAF-MEF Ejecución Enero 2003 26.02.03, Ejecución Enero 2002 27.02.03

La principal fuente de recursos que financian el gasto social directo está conformado por los recursos ordinarios, ahora seguido de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal y los directamente recaudados (74,8%, 13% y 6,7%, respectivamente). Cabe mencionar que en el Presupuesto del año 2003, las transferencias de compensación municipal han sido consideradas por primera vez en el presupuesto del sector público, siendo éste uno de los factores que explican el incremento del gasto social en el presente año. De no haberse incluido dichas transferencias, el gasto social se estaría incrementando en 10,8% respecto a enero 2002.

Del total del gasto social directo ejecutado en el período analizado, el 52,6% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Estos pagos, junto con los destinados a la adquisición de bienes y servicios y a otros gastos corrientes -que son invariables para el sostenimiento de los servicios- ejecutan el 84,2% del gasto social. Esto significa que existe poco margen para orientar recursos a inversión en capital humano y físico que contribuya a la superación sostenida de la pobreza. Nótese que el

gasto en inversiones se ha reducido en enero 2003, representando sólo el 10,2% del total del gasto social.



Fuente: SIAF-MEF (26.02.03)

Las funciones presupuestarias de educación, salud, y asistencia y provisión social ejecutan más del 80% del total del gasto social directo

Analizando el gasto social ejecutado en enero 2003 según función presupuestaria, se puede observar que educación y cultura (con el 40,9%), salud y saneamiento (19,1%), así como asistencia y previsión social (20,8%), son las funciones sociales básicas con casi el 81% del total del gasto ejecutado. Estas tres funciones registran incrementos porcentuales del 9, 6 y 164%, respectivamente. Nótese el fuerte crecimiento de la función asistencia y previsión social, explicada principalmente por la inclusión de la transferencia de compensación municipal en esta función. Defensa y seguridad nacional, debido a los gastos de seguridad ciudadana, es la cuarta función social básica.

**GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN FUNCIÓN PRESUPUESTARIA  
ENERO 2003**

FUNCIÓN	PRESUPUESTO 2003 (S/.)	EJECUCIÓN ENERO 2003 (S/.)	% DEL GASTO SOCIAL DIRECTO	EJECUCIÓN ENERO 2002 (S/.)	Var. % Ene.03/Ene.02
EDUCACION Y CULTURA	5 928 255 676,00	441 830 324,71	40,92%	403 911 359,97	9,39%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	3 467 767 608,00	224 544 016,49	20,80%	85 025 565,28	164,09%
SALUD Y SANEAMIENTO	4 112 954 385,00	205 885 947,31	19,07%	194 309 156,53	5,96%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1 341 328 905,00	117 003 645,35	10,84%	94 870 962,21	23,33%
TRABAJO	179 068 990,00	27 070 794,89	2,51%	744 709,60	3535,08%
AGRARIA	509 036 647,00	20 977 774,27	1,94%	30 566 033,76	-31,37%
TRANSPORTE	610 089 374,00	16 790 165,40	1,55%	14 112 387,42	18,97%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	26 822 537,00	8 979 507,45	0,83%	3 339 293,34	168,90%
JUSTICIA	100 012 998,00	6 181 150,41	0,57%	6 236 998,49	-0,89%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	61 192 238,00	5 832 897,81	0,54%	4 325 415,08	34,85%
COMUNICACIONES	18 000 000,00	2 167 663,34	0,20%	259 718,36	734,62%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	545 665 880,00	1 345 174,38	0,12%	9 716 925,02	-86,16%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	10 506 741,00	618 254,16	0,06%	297 738,00	107,65%
PESCA	6 104 936,00	559 827,26	0,05%	305 625,59	83,17%
<b>TOTAL</b>	<b>16 916 806 915,00</b>	<b>1 079 787 143,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>848 021 788,65</b>	<b>27,33%</b>

Fuente: SIAF-MEF Ejecución Enero 2003 26.02.03, Ejecución Enero 2002 27.02.03

El 74,1% del gasto social directo se explica por cinco programas: promoción y asistencia social y comunitaria, educación primaria, salud individual, educación secundaria y orden interno

Los principales programas presupuestarios los constituyen: en primer término, promoción y asistencia social y comunitaria, el que registra un crecimiento de 216% en relación a enero de 2002; asimismo se comprueba que la función educación y cultura es una de las más importantes, ya que sus programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 38,8%, habiendo registrado cada uno de ellos incrementos porcentuales importantes respecto a enero 2002. Por otro lado, a

salud individual se han destinado recursos que representan el 15,2% del gasto social total, mientras que a orden interno se ha destinado el 10,5% del gasto social directo.

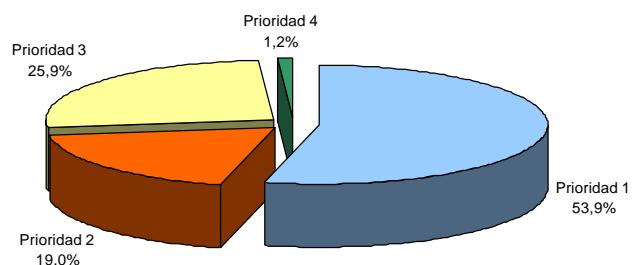
El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 54,1% del total del gasto social directo

Por último, analizando el gasto social por orden de prioridad (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios, representan el 49,9% del total del gasto social directo sin considerar gastos administrativos ni obligaciones previsionales. Por su parte, los gastos de segunda y tercera prioridad muestran una representatividad de 30% y 19,1%, respectivamente. Es justamente en los gastos de segunda prioridad en los que se encuentran las transferencias de compensación municipal, razón por la cual se observa un fuerte incremento en este grupo del 151% respecto a enero 2002.

#### GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN PRIORIDAD ENERO 2003

PRIORIDAD	EJECUCIÓN ENERO 2003 (S/.)	% DEL GASTO SOCIAL DIRECTO	EJECUCIÓN ENERO 2002 (S/.)	Var. % Ene.03/Ene.02
PRIORIDAD 1	539 012 567,00	49,92%	493 284 123,52	9,27%
PRIORIDAD 2	324 266 963,89	30,03%	129 459 635,65	150,48%
PRIORIDAD 3	206 622 468,80	19,14%	216 325 914,63	-4,49%
PRIORIDAD 4	9 885 143,54	0,92%	8 952 114,85	10,42%
<b>TOTAL</b>	<b>1 079 787 143,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>848 021 788,65</b>	<b>27,33%</b>

Fuente SIAF-MEF Ejecución Enero 2003 26.02.03, Ejecución Enero 2002 27.02.03



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27245.

**ENTIDADES PÚBLICAS.** Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Central, Gobierno Regional y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas en las que el Estado ejerce el control accionario, así como los organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, Banco Central de Reserva del Perú y Superintendencia de Banca y Seguros.

**RECURSOS ORDINARIOS.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**CONTRIBUCIONES A FONDOS.** Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO.** Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO.** Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

**COMPROMISO.** Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujet a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

**Compromisos Ordinarios:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

**Compromisos por Estimados:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se operativizan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

**DEVENGADOS:** Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

**EMPRESAS ESTATALES.** Las empresas públicas en las que el Estado tiene el control accionario, excepto las adscritas a las municipalidades.

**ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

**GOBIERNO GENERAL.** Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas conformantes de Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

**GOBIERNO CENTRAL.** La entidades públicas que están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, como: Ministerios, Gobiernos Regionales, Instituciones Públicas (incluida la ONP) y Universidades.

**INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos y otros ingresos del Tesoro Público.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas). Se excluyen los ingresos del Gobierno General correspondientes a venta de inmuebles y maquinarias, venta de acciones de empresas de propiedad del Estado.

**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL.** La suma de todos los gastos devengados en el mes por el Gobierno General, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente de financiamiento, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a Gobiernos Locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado y cualquier aval que otorgue la República. Se excluye la amortización del principal de la deuda pública y la regularización del pago de obligaciones monetarias de años anteriores.

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL.** Los gastos del Gobierno General tal como fueron definidos anteriormente, deducidos los pagos de intereses.

**GASTO SOCIAL.** Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999<sup>4</sup>, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

**GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO.** Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

**GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO.** Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

**PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.** Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

**Prioridad 1.-** Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

**Prioridad 2.-** Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

**Prioridad 3.-** Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

<sup>4</sup> Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

**Prioridad 4.-** Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

**Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).-** Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS.** Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquéllos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

**RESULTADO DEL GOBIERNO GENERAL.** La diferencia entre los ingresos corrientes más ingresos de capital (incluido donaciones) y los gastos totales del Gobierno General.

**RESULTADO DEL RESTO DEL GOBIERNO GENERAL.** La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

**RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO.** La suma del Resultado del Gobierno General y el Resultado del resto del Gobierno General, tal como han sido definidos anteriormente. Dicho resultado es de superávit cuando es positivo, es de déficit fiscal cuando es negativo y es de equilibrio fiscal cuando es cero.

**RESTO DEL GOBIERNO CENTRAL.** Está conformado por las superintendencias (SUNAT, ADUANAS Y SUNASS), CONASEV, CONFRAN, CETICOS, Beneficiencias y los Fondos como: Fonavi – Mivivienda, Fondo Consolidado de Reserva (FCR), FONAPHU y Fondo de Estabilización Fiscal (FEF).

**SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO.** El conjunto de entidades públicas.

**SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF.** Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

**TRANSPARENCIA FISCAL.** La amplia divulgación de toda la información relativa a los objetivos, metas y resultados esperados de la política fiscal del gobierno, así como de los supuestos en que se basan estas proyecciones de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas y resultados previstos.

## NORMATIVIDAD ECONÓMICA

### LEY N° 27902 (01-01-2003)

**LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES N° 27867, PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES PROVINCIALES Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y FORTALECER EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.**

Modificar y completar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con el fin de fortalecer el proceso de descentralización, y garantizar su desarrollo ordenado y progresivo.

### DECRETO SUPREMO N° 198-2002-EF (04-01-2003)

**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL FONDO MIVIVIENDA, DESTINADOS A FINANCIAR BONOS FAMILIARES HABITACIONES.**

Por un monto US\$ 7 200 000,00, destinado a financiar 2000 Bonos Familiares Habitacionales, creados por la Ley N° 27829.

### LEY N° 27909 (08-01-2003)

**LEY REFERIDA A LOS ALCANCES DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE OTORGAN ESTABILIDAD TRIBUTARIA**

Los Convenios que se suscriban al amparo de lo establecido en los Decretos Legislativos N°s. 662 y 757 y los contratos que se suscriban al amparo de la Ley N° 26221 - Ley Orgánica de Hidrocarburos, así como los contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión minera, que se suscriban al amparo de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, estabilizarán el Régimen del Impuesto a la Renta vigente a la fecha de la celebración del convenio o contrato. En tal sentido, las modificaciones aún no vigentes al momento de la suscripción del convenio serán de aplicación sólo a partir de su vigencia general; por lo que, en el supuesto que dicho régimen no entrase en vigencia por haber sido modificado o derogado con posterioridad a la suscripción del convenio, éste queda automáticamente excluido del convenio de estabilidad.

### DECRETO SUPREMO N° 003-2003-EF (09-01-2003)

**MODIFICAN EL D.S. N° 005-2002-EF QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27506, LEY DE CANON.**

Dictar normas complementarias que permitan la oportuna transferencia del importe de Canon Pesquero proveniente de los Derechos de Pesca así como perfeccionar el procedimiento para la determinación del importe de las cuotas del canon.

### RES. N° 003-2003/SUNAT (09-01-2003)

**MODIFICAN LA RES. N° 145-99/SUNAT QUE ESTABLECE DISPOSICIONES SOBRE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS O VINCULADAS A ESPECTÁCULOS.**

Modificar el Artículo 2º de la mencionada Resolución a fin de simplificar la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el control por parte de las autoridades migratorias.

### RES. N° 004-2003/SUNAT (09-01-2003)

**MODIFICAN EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO.**

Modificar dicho Capítulo a fin de facilitar el control de las obligaciones tributarias por parte de la SUNAT.

### RES. N° 005-2003/SUNAT (09-01-2003)

**MODIFICAN EL REGIMEN DE GRADUALIDAD DE LAS SANCIONES DE COMISO, INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO Y MULTAS VINCULADAS.**

Adecuar el Anexo B de la referida resolución, que contiene los requisitos principales de los documentos que sustentan la remisión y el traslado de los bienes a las modificaciones realizadas en el Reglamento de Comprobantes de Pago, así como realizar unos ajustes al referido régimen.

### DECRETO DE URGENCIA N° 002-2003 (11-01-2003)

**MODIFICAN LA LEY COMPLEMENTARIA DE LEGISLACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PARA PETROLEO Y GAS EN PIURA Y TUMBES.**

Precisar que se encuentran incluidos los institutos pedagógicos y tecnológicos estatales dentro del objetivo de la Ley, con la finalidad de hacer viable lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º que les asigna el 5% en la distribución de la participación en la rentas por la explotación de los recursos naturales de petróleo y gas en los indicados departamentos.

### DECRETO DE URGENCIA N° 003-2003 (11-01-2003)

**DICTAN DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS APROBADAS POR LA LEY N° 27400 EN IMPORTACIÓN Y VENTA DE DETERMINADOS BIENES PARA ATENDER LA CAMPAÑA AGRÍCOLA DEL AÑO 2003.**

A fin de otorgar certeza a los beneficiarios sobre el tratamiento de lo dispuesto en la Ley N° 27400 y siendo de interés nacional la necesidad de implementar medidas en materia económica y financiera que coadyuven al mantenimiento efectivo del Equilibrio Presupuestario en materia de ingresos y gastos fiscales, resulta necesario suspender la aplicación de las normas aprobadas por la Ley N° 27400, excepto en el caso de la importación y venta de fertilizantes y de ganado vacuno.

### DECRETO DE URGENCIA N° 004-2003 (20-01-2003)

**MODIFICAN EL D.U. N° 122-2001 QUE CREA EL FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL DINERO OBTENIDO ILÍCITAMENTE EN PERJUICIO DEL ESTADO (FEDADOI).**

A fin de facilitar su funcionamiento, resulta conveniente reestructurar la conformación del FEDADOI incorporando a un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quién lo presidirá.

**DECRETO SUPREMO N° 005-2003-EF (21-01-2003)**

**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON EL BID PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DE GAS DE CAMISEA”**

Por la suma US\$ 5 000 000,00

**DECRETO SUPREMO N° 006-2003-EF (23-01-2003)**

**AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003, A DIVERSOS PLIEGOS, CON CARGO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MEF.**

Autorizar una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2003, con la finalidad de realizar inversiones en obras de Prevención para el Fenómeno El Niño 2003, así como para la ejecución del proyecto Arqueológico Caral-Supe que estará a cargo del Instituto Nacional de Cultura y a otros pliegos. Por un monto S/. 151 250 000.00

**DECRETO SUPREMO N° 007-2003-EF (28-01-2003)**

**AUTORIZAN EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS DESTINADOS A APOYAR LA BALANZA DE PAGOS.**

Por la suma de US\$ 1 000 000 000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 031-2003-EF/75 (28-01-2003)**

**APRUEBAN TEXTO DE CONTARTOS REFERENTES A LA EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS, AUTORIZADA POR D.S. N° 007-2003-EF.**

Aprobar el texto de los contartos: (i) “fiscal Agency Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú y el JP Morgan Chase Bank de Nueva York; y (ii) “Underwriting Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú, de una parte y de la otra parte, Deutsche Bank Securities Inc. Y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated.

**DECRETO SUPREMO N° 010-2003-EF (30-01-2003)**

**ESTABLECEN DISPOSICIONES REFERIDAS A LA REDUCCIÓN Y SUSPENSIÓN DE PAGO DE ANTICIPO ADICIONAL DEL IMPUESTO A LA RENTA ESTABLECIDO POR LEY N° 27804.**

Los contribuyentes que pagan impuesto a la renta de tercera categoría, podrán reducir excepcionalmente durante el ejercicio 2003, el 30% siempre en cuanto que el monto total del valor de los activos netos según balance al 31.12.2002 no supere los S/. 14 997 800.00.

A partir del segundo semestre del Ejercicio 2003, podrán solicitar a la SUNAT la suspensión del pago de las cuotas del anticipo adicional, siempre en cuando su balance acumulado formulado al último día calendario del mes anterior al de su solicitud arroje pérdida tributaria.

**LEY N° 27924 (31-01-2003)**

**LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 42º DEL D. LEG. N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA TASA PORCENTUAL DEL IMPUESTO A LAS APUESTAS.**

La tasa porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20% y a las Apuestas Hípicas es de 12%.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2003-EF/75 (31-01-2003)**

**APRUEBAN TEXTO DEL PROCESO SUPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS AUTORIZADA POR D.S. N° 007-2003-EF.**

**RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 003-2003-EF/76.01 (31-01-2003)**

**DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO DE ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL AÑO FISCAL 2003.**

Establecer lineamientos para que las Entidades de Tratamiento Empresarial adopten las medidas necesarias que les permita ejecutar su Presupuesto Institucional en un marco de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.